



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2021

X Legislatura

Número 26

SESIÓN CELEBRADA
DÍA 29 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- I. Audiencia legislativa de don José Marín Vázquez, presidente de la Asociación de Energías Renovables y de Ahorro Energético de la Región de Murcia (Aremur) (10L/PPL-8).
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 13 horas y 16 minutos.

I. Audiencia legislativa de don José Marín Vázquez, presidente de la Asociación de Energías Renovables y de Ahorro Energético de la Región de Murcia (Aremur) (10L/PPL-8).

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor **Marín Vázquez**.....775

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....776

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....777

El señor **Esteban Palazón**, del G.P. Mixto.....778

El señor **Álvarez García**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....779

La señora **Valcárcel Jiménez**, del G.P. Popular.....779

El señor **Marín Vázquez** contesta a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....780

Se levanta la sesión a las 13 horas y 51 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Continuamos con las audiencias legislativas de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto para la proposición de ley que presentó el Partido Socialista sobre tributos cedidos. Esta mañana nos acompaña don José Marín Vázquez, y, como en todas las comisiones, les pido a ustedes, señorías, que guardemos un minuto de silencio en reconocimiento y en recuerdo de todas las víctimas del covid.

Muchas gracias.

Don José Marín Vázquez es ingeniero técnico industrial por la Universidad Politécnica de Cartagena, presidente actual de la Asociación de Empresas de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Región de Murcia, administrador único y director de la empresa instaladora de energías renovables Cero Grados Sur, S. L. y presidente de la empresa SOL9 Iniciativas Energéticas.

Señor Marín Vázquez, bienvenido a la Asamblea Regional, a la casa de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, y también esta es su casa. Dispone usted de quince minutos para su intervención.

SR. MARÍN VÁZQUEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INSTALADORAS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE AHORRO ENERGÉTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Muchas gracias.

Buenos días.

Ante todo, dar las gracias al presidente de la Asamblea Regional, al Grupo Socialista y a todos y todas los diputados por la oportunidad que me brindan de trasladar a esta Cámara la opinión de la Asociación de Empresas Instaladoras de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Región de Murcia (Aremur), en nombre de la cual y como presidente de la misma acudo aquí.

En no muchos años hemos visto el ascenso imparable por el uso y disfrute, diría yo, del sector de las energías renovables, y en particular del aprovechamiento del sol como generador de energías eléctrica utilizable por el ser humano.

En estos últimos meses, en los que el confinamiento motivado por la pandemia ha limitado mucho los desplazamientos individuales y colectivos de personas y nos han obligado a dejar de usar nuestros coches y toda clase de vehículos y sistemas consumidores de energías fósiles, y por tanto generadores de CO₂ y partículas de óxidos de nitrógeno, nos hemos dado cuenta de que el aire que respiramos es más limpio, y también de que en las grandes ciudades aumenta la visibilidad en la distancia y el cielo se vuelve más nítido a medida que desaparece esa bruma permanente sobre las mismas, producida por los gases contaminantes emitidos por esos vehículos. Nos hemos dado cuenta de que sin el uso masivo de combustibles fósiles se vive mejor y de que el abandono paulatino de estos y su reemplazo por las energías verdes o limpias no solo es aconsejable sino necesario.

Afortunadamente esto es posible de conseguir hoy en día gracias al rápido desarrollo de energías como la solar fotovoltaica, cuya curva de costes ha caído en picado gracias a las economías de escala, lo que ha propiciado una implementación a nivel mundial de la misma. He de decirles que actualmente es la forma más barata de producir un kilovatio/hora.

El rápido desarrollo de la fotovoltaica permite lo que se llama en el argot eléctrico la energía distribuida, o sea, permite producir energía eléctrica allí donde se consume. Les estoy hablando del autoconsumo, o, lo que es lo mismo, el ciudadano se convierte en autoprodutor de su propia energía.

Los beneficios son indudables: permite reducir drásticamente el coste del recibo de la luz de nuestros hogares e industrias y, además, supone un ahorro en instalaciones de transporte de la energía eléctrica desde el lugar donde se genera hasta donde se necesita su uso, evitando además pérdidas por efecto Joule, o calentamiento de los cables que transportan dicha electricidad, que pueden llegar a ser hasta de un 20%.

Pero no solo quiero resaltar los efectos beneficiosos que tienen para nuestra salud el uso de las

energías limpias, sino señalar también que son generadoras intensivas de empleo. Se estima que se necesitarán más de 300.000 trabajadores cualificados en los próximos años, solo en nuestro país, para realizar las instalaciones proyectadas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

En nuestra asociación, la llamada de nuevas empresas instaladoras pidiendo información con intención de unirse a la misma y disfrutar de las ventajas de estar asociado es una constante últimamente, y no pasa una semana sin que una nueva empresa instaladora forme parte de nosotros. Se está creando empleo, cada vez más, en este sector y un tejido industrial en torno a las energías renovables.

Seguir usando combustibles fósiles sin hacer nada para reducir paulatinamente el uso de los mismos es comprometer el desarrollo de nuestra economía. Hasta hace poco parecía una locura oír decir que el 50% de la energía que consumimos podía generarse con energías limpias, y hoy vemos que esa meta no solo está al alcance de nuestras manos, sino que es posible lograr objetivos más ambiciosos.

Hoy tenemos ante nosotros la llegada del coche eléctrico, cuyas baterías pueden recargarse con la energía producida por un tejado fotovoltaico instalado en casa en régimen de autoconsumo. Además, estamos asistiendo a la llegada de un nuevo combustible renovable, el hidrógeno verde, cuya producción parte del uso de la energía solar fotovoltaica, mediante la electrolisis del agua. Sin duda, la movilidad de vehículos de todo tipo será impulsada en muy poco tiempo por este gas verde de emisiones cero.

Qué duda cabe que para lograr esos objetivos es imprescindible que desde el ámbito de los poderes públicos se haga todo lo necesario para propiciar que la implantación real y efectiva del autoconsumo mediante energías limpias sea una realidad. Por eso se hace precisa la adopción de medidas de apoyo, entre otras las de índole económica, como las que hoy se tratan.

El desarrollo del autoconsumo en el sector residencial en nuestra región y en nuestro país es todavía incipiente en relación a otros países de nuestro entorno, donde se ven más tejados con placas solares. No hay más que ver una imagen aérea, tipo Google Earth, al alcance de cualquiera, y comparar los tejados de nuestras ciudades y pueblos y los de otros países. Por eso, en Aremur valoramos muy positivamente la aprobación de las medidas de régimen fiscal dispuestas en esta proposición de ley para el apoyo del autoconsumo en las viviendas de la Región de Murcia, y les pedimos a ustedes, como representantes de todos los ciudadanos, que sigan en esta línea de impulso a las energías renovables y tomen las decisiones que permitan su desarrollo.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Marín Vázquez.

Ahora continuamos con el turno general de intervenciones de los representantes de los grupos parlamentarios.

En primer lugar tiene la palabra el señor Martínez Baños, por el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señor Marín, bienvenido a este Parlamento

Compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista prácticamente la totalidad de lo que usted nos ha dicho, de hecho, se lo decía al presidente de la FREMM, esta iniciativa parlamentaria, que se generó hace cuatro años, que ha dado diferentes tumbos por este Parlamento, surgió de una reunión con ustedes en la FREMM hace ya un tiempo, y por tanto la apuesta de mi grupo parlamentario y también, por lo que estamos viendo, de la mayor parte del Parlamento por las energías renovables es indudable.

Pero dentro de esa apuesta por las energías renovables, en el caso concreto de mi grupo parlamentario también coincidimos en la apuesta por el autoconsumo. El autoconsumo doméstico e industrial, en las dos modalidades, que me parece que son esenciales. De hecho, la Región de Murcia tiene

un potencial enorme. Podríamos convertirnos en breve plazo, si hacemos las cosas razonablemente bien, en una potencia en la producción de energías renovables, especialmente, específicamente, la fotovoltaica. Y esto puede suponer un impulso o una reactivación de nuestro sector industrial. Tenemos una aspiración en el sector industrial de estar en torno al 20%, al 21% del PIB ya desde hace muchos años, pero no pasamos del 16%, ¿no?, quizá porque no tengamos un sector industrial tecnológicamente avanzado. Esta puede ser una posibilidad para situar a nuestro sector industrial en ese entorno del 20% del PIB, que sería lo deseable para tener empleo de calidad.

Decía que esto puede pasar si hacemos las cosas bien. Y digo si hacemos las cosas bien porque podemos pasar -hace unos años- de la burbuja inmobiliaria a la burbuja energética, y en la región somos muy dados a irnos hacia las burbujas, de la especulación del ladrillo a la especulación de la energía. Y digo esto y no estoy diciendo ningún disparate. Todos conocemos en estos últimos días por la prensa el desembarco de empresas chinas en la Región de Murcia para comprar grandes plantas fotovoltaicas. Esto no lo hacen porque ellos -los chinos me refiero- tengan especial interés por la Región de Murcia, lo hacen porque están viendo que detrás de esto hay un negocio especulativo, porque estos compran y venden, se dedican a eso.

Hemos pasado de tener 400 megavatios de producción de energía fotovoltaica en el 2019 a 1.200, según los datos que hemos conocido hace tan solo unos días, en el 2020, pero es que tenemos autorizaciones ya para 3.100 megavatios y hay en trámite o en gestión otros 1.300 megavatios. Es decir, un disparate en el crecimiento, y sobre todo porque ese crecimiento se está haciendo a través de grandes plantas fotovoltaicas, que nos parece que no son la solución para esta región o no la única solución. Se puede complementar, somos partidarios de que haya un mix hidrológico y efectivamente las macroplantas tienen que dar garantía de estabilidad al sistema, pero nosotros apostamos más por centrarnos en el autoconsumo.

Y referente a lo de las macroplantas, lo que nosotros pedimos es una ordenación del sector. Digo que urge una ordenación del sector para evitar, primero, la especulación, como decía antes, y en segundo lugar, en fin, el tema del suelo. Las grandes plantas fotovoltaicas consumen mucho suelo, tienen un impacto paisajístico enorme, y por tanto es necesario que se ordene ese sector para hacer un uso racional del suelo y evitar el impacto paisajístico.

Y como vamos muy apretados de tiempo, yo simplemente incidir en que el Grupo Parlamentario Socialista va a seguir apoyando prioritariamente el autoconsumo, y por supuesto el desarrollo de todo lo que tiene que ver con las energías renovables en la Región de Murcia, y esta proposición de ley que presentamos en su día y que ahora se está tramitando, afortunadamente, tiene ese objetivo.

Muchas gracias, señor Marín.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias.

Un placer, don José Marín, haberle escuchado su intervención.

Como también hemos estado toda la mañana con todos estos temas, con diferentes personas, hablando sobre la proposición de ley del Partido Socialista, a mí lo que me gustaría es si nos puede indicar qué mejoras pueden apuntarse para que en el momento de las enmiendas a esta proposición podamos adelantarnos. Como su especialidad es especialmente el tema de instalaciones fotovoltaicas, hemos visto algunas cosas que han dicho otros comparecientes, pero me gustaría saber si tiene usted alguna cosa concreta para que pudiéramos mejorar esta ley. Por decírselo así, por encima, algunas de las personas anteriores han hablado de que no se sufriera un incremento patrimonial cuando se hacen estas instalaciones; que fueran consideradas electrodomésticas las pequeñas instalaciones de 1,5 kilovatios, de tal manera que se pudieran mover sin ningún tipo de problemas; que tuviéramos en cuentas las comunidades energéticas, que no lo contemplaba esta proposición; que tuviéramos en cuenta también a las personas con pobreza energética; que se incluyeran unas subvenciones hasta el 90% de esas instalaciones pequeñas en esas personas o en esos pobres energéticos. También, como están basadas todas las ayudas en el IRPF, que se pudiera contar con las personas que no pagan ese IRPF, que se utilizara la renta inversa en el IRPF para ayudar a que se instalaran en el autoconsumo.

Se ha hablado de las grandes plantas, pero no es objeto de esta ley, pero, bueno, está bien hablar también un poco de eso, sobre todo cuando son expertos los que están aquí.

Y después, si tiene usted algo que aportar sobre el tema de los coches también se lo agradecería, pero, vamos, especialmente me gustaría que hablara usted de estas instalaciones.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Carrera.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Esteban Palazón.

SR. ESTEBAN PALAZÓN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Marín Vázquez, muy buenos días.

Inicialmente pedirle disculpas, porque con lo apretado de la agenda me he perdido parte de su intervención, al acompañar al anterior proponente, y le pido sinceras disculpas por ello. En todo caso, me voy a centrar en dos o tres preguntas que me gustaría que me respondiera.

Se ha hablado, o hemos estado hablando toda la mañana de hoy sobre grandes cuestiones relativas a los objetivos de desarrollo sostenible, y en particular usted viene a hablarnos del impulso que hace falta otorgar a las energías renovables, en un contexto muy concreto, para otorgar mayor eficiencia en general al modelo productivo y desde luego al consumo y al autoconsumo de las familias. Y en ese sentido yo quería preguntarle, aunque no entra dentro del objeto de esta ley, que, como sabe, es una ley que viene exclusivamente a determinar un incentivo fiscal en el tramo autonómico del IRPF en relación al autoconsumo y a las instalaciones relacionadas con el mismo para energías renovables y al vehículo eléctrico, qué medidas proponen ustedes dentro del ciclo eléctrico, qué medidas se podrían adoptar para beneficiar ese autoconsumo.

Tenemos hoy una producción que, digamos que es más o menos libre, un transporte que es monopolístico, una distribución que funciona oligopolísticamente, y luego ya una comercialización o un consumo que vuelve a ser más o menos libre. ¿Dónde cree usted que debe incidirse precisamente para mejorar o facilitar el autoconsumo dentro de esa cadena, de ese complejo sistema eléctrico que tenemos en el Estado español? ¿Qué medidas cree usted que pueden adoptarse?

Y lo uno a lo que se estaba citando de las macroplantas. Entonces, ¿en ese contexto dónde deben quedar las macroplantas? O sea, ¿qué es aconsejable, por lo que hemos hablado, por el importante impacto ambiental, social, etcétera, que tienen?, ¿quién debe tutelar cuál es la forma idónea de que esas macroplantas se articulen? Porque si no caerán en manos de la especulación o de grandes propietarios de nuevo, lo cual, en cierta forma, implicará el riesgo de pervertir de nuevo ese ciclo, en el que la producción y la comercialización son libres en materia de energía eléctrica, pero lo demás está todo regulado y al final hay que pagar un peaje, tanto por el transporte como por la distribución. No sé si es excesivo el marco de la pregunta.

Y luego iba a otra cuestión, y es que durante todo el día se ha estado hablando de pobreza energética, que es un concepto que es distinto al de que puedan aplicarse la deducción por autoconsumo, sea en comunidad, sea en red, sea particular, aquellas personas de menor renta. O sea, yo creo que es importante que esos conceptos queden diferenciados. Con pobreza energética venimos a referirnos a aquellas personas cuyo nivel de renta no le permite ni acceder a un consumo razonable de energía suficiente para abastecer sus necesidades. Pero mi pregunta no va por ahí, lo digo porque ya se han hecho otras y no iba por ahí, sino cuál cree usted que es la mejor forma para articular que una deducción por inversión de las personas en autoconsumo, en instalaciones que lleven al autoconsumo, afecten a todas las rentas, también a aquellas que por su nivel más bajo no tienen retenciones. Si apuesta usted por una deducción negativa del IRPF, es decir, una tarifa plana en la deducción, tenga o no retenciones, o si apuesta usted por subvencionar a esas personas, ya le digo, no tanto en clave de pobreza energética como en clave de nivel de renta.

Le agradezco de antemano sus respuestas y quedo a la espera, atento para escucharle.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Esteban.

Ahora es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Para ello tiene la palabra el señor Álvarez García, y cedo la Presidencia a la señor Fernández.

Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchísimas gracias, presidenta.

Señorías.

Bienvenido, señor Marín.

La visión de usted como presidente de la Asociación de Energías Renovables y de Ahorro Energético de nuestra región nos ayudará seguro a confeccionar una norma para la modificación de los tributos cedidos que será mejor para todos los murcianos y, por supuesto creo que nos ayudará a lograr el objetivo que todos compartimos, que es el fomento de las energías renovables en nuestra región.

Su asociación forma parte de la Alianza para el Autoconsumo, y así lo han defendido en varias ocasiones, los beneficios fiscales para la instalación de placas solares destinadas precisamente al autoconsumo, por encima de los grandes huertos solares, que por la dificultad de transporte que tiene la energía hacen que se pierda gran parte de la misma y que se genera en estos grandes huertos.

Desde nuestro grupo parlamentario compartimos esa visión y defendemos que estos beneficios fiscales deben de alcanzar también a la instalación de todas las energías renovables, especialmente también en segundas residencias, a instaladores también y a comercializadores, y no solo a los usuarios y únicamente para la vivienda habitual, como contempla el actual borrador de la proposición de ley. Nos gustaría saber su opinión acerca de estas dos cuestiones.

Y nada más. Pedirle disculpas por el retraso en el inicio de la comisión y agradecerle de nuevo el que haya comparecido y nos dé sus aportaciones.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Valcárcel Jiménez.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ:

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Marín, por estar aquí y por su aportación, por su intervención, que seguro que arrojará aportaciones interesantes y que podremos incorporar a esta nueva norma que pretendemos aprobar.

Más vehículos sostenibles y energías renovables mejorarán nuestra calidad de vida, la de todos y cada uno de los ciudadanos de esta región. Con la aprobación de esta norma damos un paso más para ayudar a los ciudadanos a poder adquirir vehículos más sostenibles y poder dotar sus casas de energías renovables. Al final es una aportación que se hace desde la Asamblea para mejorar el medio ambiente.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, apoya el uso de las energías renovables y el fomento de la sostenibilidad. Estamos al lado del crecimiento sostenible y de los que apuestan por la responsabilidad. Por eso vamos a aprobar esta norma. Presentaremos enmiendas, que son necesarias para que sea una buena norma, que sea de fácil aplicación, con deducciones fiscales y encaminada,

por supuesto, como he dicho antes, a conseguir una sociedad mucho más sostenible.

Voy a realizarle dos preguntas muy sencillas.

¿Cree usted que debemos mejorar la definición del objeto al que se refiere la deducción, incorporando una definición del concepto de energía renovable? Me refiero a la deducción por adquisición e instalación de energías renovables.

Y respecto a la deducción fiscal por la adquisición de vehículos eléctricos, ¿a qué tipos de vehículos cree usted que debemos aplicarles esta deducción?

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Valcárcel.

Turno de respuesta para el señor Marín Vázquez.

SR. MARÍN VÁZQUEZ (PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INSTALADORAS DE ENERGÍAS RENOVABLES Y DE AHORRO ENERGÉTICO DE LA REGIÓN DE MURCIA):

En primer lugar, agradezco al PSOE sus palabras de apoyo. Creo que estamos en sintonía en defensa del sector.

Hace años que venimos diciendo desde el sector, muy preocupados, el avance, entre comillas, sin control de las grandes macroplantas. No nos oponemos a que lleguen recursos dinerarios, en este caso, que contribuyan al desarrollo de las renovables, pero con cabeza, con cabeza. Todo tiene un límite. Quiero decir, como decía el anterior ponente, a ver si con tanto avance y tanto dinero extranjero que está viniendo para las macroplantas nos quedamos sin capacidad en las líneas para el autoconsumo.

Aquí viene la respuesta a varios de ustedes. Yo creo que la sociedad no pierde con las grandes macroplantas, pero sí que pierde, digamos -la palabra de moda- empoderamiento. Quiero decir, la generación distribuida empodera al ciudadano para generarse su propia energía, y en las grandes macroplantas las instalaciones de distribución son las que son y pueden coartar el desarrollo del autoconsumo en su totalidad. La parte negativa es que volvemos otra vez a la línea de salida. Las grandes macroplantas al final pasan de unas manos a otras y se las quedan las eléctricas de siempre, y entonces son ellos los que nos pondrán las tarifas y por aquí tienes que pasar y todo eso.

Entonces, no perdamos una oportunidad de democratizar la generación de energía eléctrica, favoreciendo el autoconsumo y creando un mix. Debe de haber de todo. Las grandes macroplantas son recursos que vienen de fuera, contribuyen a nuestro desarrollo, pero con cabeza.

También hemos pedido, y esto es un acto mismo de ayer, y vamos a hacer entre nuestra asociación y UNEF un convenio marco, o acuerdo, como lo queramos decir, para que las grandes empresas, o los fondos de inversión, que vienen a invertir en Murcia, primero, no es que sea una exigencia, pero sí que pidan empleo local y colaboración de empresas regionales. Porque yo digo con las grandes macroplantas lo mismo que con el agua: bienvenida toda, aunque sea en botellas pequeñas, y el dinero que venga el que sea. Pero dicho esto, también tengo que decir que las empresas instaladoras que llevamos muchos años ya en la región, hasta ahora no nos hemos enterado mucho de las inversiones de las grandes macroplantas. Esas empresas vienen ya con sus paquetes, sus instaladores y aquí vemos el tren pasar pero va tan rápido que no nos podemos subir.

En cuanto a las mejoras, por la pregunta de Vox, que yo sugeriría a esta proposición de ley. Bueno, ya estamos haciendo en nuestra asociación unas ruedas de consultas y entrevistas con varios ayuntamientos de la región, hemos empezado por los más grandes, llevamos tres, y sí que se pueden introducir mejoras, aparte de la que hoy se debate aquí, como son bonificaciones en el ICIO de estas instalaciones; bonificaciones del IBI, las que contempla la ley, que son durante un número de años, hay ayuntamientos que tienen tres, cinco años, y esas son otras ayudas que se pueden poner y que algunos ayuntamientos ya las tienen, pero pedimos que se generalicen, porque no todos las tienen, y son otras ayudas que se pueden poner en favor del autoconsumo.

A la pregunta de las comunidades energéticas, actualmente la ley permite que una instalación sirva a varios consumidores, o sea, una comunidad energética, siempre y cuando la distancia en proyección ortogonal del contador de salida de la instalación generadora y el contador de entrada de cada uno de los clientes sea inferior a 500 metros. Eso ya lo contempla la ley.

En cuanto al tema de la pobreza energética, hay muchos consumidores que no llegan al límite que exige la renta para hacer IRPF. Ahí yo creo que debemos incidir en que estas personas que no hacen renta y por lo tanto no pueden beneficiarse de esta proposición de ley sí se les subvencione un porcentaje en función de su renta para que realicen estas inversiones, y por lo tanto puedan encender el radiador, el frigo y no hipotequen los pocos ingresos que tienen al mes para energía eléctrica.

En cuanto a los coches, aportar alguna idea en cuanto a los coches. Pues una clarísima, aquí ahora mismo no se desarrollan más los coches eléctricos puros cien por cien porque no hay infraestructuras de recarga. Si es que en Murcia vivimos en vertical. Cualquiera de nosotros ha visitado por ahí otros países y están más en horizontal. Aquí vivimos en edificios y no disponen..., es muy caro llevar allí los enchufes para la recarga del coche eléctrico. Cualquier persona dice, bueno, si es que yo me muevo en un radio de 50 kilómetros desde mi casa, me vendría muy bien un coche eléctrico, ¿pero dónde lo enchufo? Entonces, no solamente pedimos que haya infraestructuras públicas de recarga, sino que de alguna manera se facilite, se apoye el poner instalaciones de recarga en los domicilios particulares, en los sótanos de los garajes o como sea.

Antes, en lo que he leído —que llevaba la chuleta, porque yo voy perdiendo la memoria al mismo tiempo que voy perdiendo el pelo, por eso me he traído la chuleta—, apuntaba cómo en las viviendas unifamiliares que sí disponen de espacio se puede poner un tejado o pérgola fotovoltaica de autoconsumo, y con eso no solamente suministrar a la casa sino cargar la batería del coche eléctrico, con lo cual esos kilómetros que va a hacer ese señor con su coche le salen gratis, y además no echa humo por el tubo de escape, con lo cual nos beneficiamos todos y no importamos combustibles fósiles.

En contestación al Grupo Mixto, señor Esteban, qué medidas beneficiarían el desarrollo del autoconsumo. Pues yo indicaría varias, y una de ellas es reducir la burocracia que las empresas instaladoras nos estamos encontrando. Ya existe la declaración responsable en la mayoría de los ayuntamientos, cosa que hemos ido pidiendo y hemos ido consiguiendo poco a poco, pero reducir la burocracia y agilizar el papeleo de todas estas instalaciones sería una medida buenísima. Ya se consiguió que se quitara el famoso impuesto al sol, que digamos que era como una zancadilla a cualquiera que quería ponerse el autoconsumo. Afortunadamente ya no está el impuesto al sol.

Otra medida también, que ya la he aportado antes, es dejar capacidad en las líneas de distribución y de transporte para las instalaciones de autoconsumo. Efectivamente, como antes ha dicho Domingo, ya se están dando casos que en donde existen grandes megahuertos se están colapsando las líneas de distribución y el autoconsumo es más difícil de poner. Esto es una cosa que en el sector llevamos reivindicando años. Yo me acuerdo que desde 2006-2007 llevamos diciendo esto. Huertos sí, pero no tenemos autoconsumo, si es que todavía no hemos empezado el autoconsumo aquí. Primero vamos a ocupar las cubiertas y tejados que tenemos con placas solares, porque mejoran el aislamiento térmico de ese edificio, esa industria o casa, y luego porque captan el sol, que es gratis, que tenemos sobre nuestras cabezas y producen energía eléctrica. Primero eso, y luego, o paralelamente, vamos a hacer grandes huertos solares. Vale, que vengan, pero no que sea al revés, primero los huertos solares y ahora yo quiero poner mis placas aquí, pero resulta que no puedo verter a la red porque la red no tiene capacidad.

Al señor Álvarez García, de Ciudadanos, sí estamos de acuerdo en poner autoconsumo en las segundas residencias, por supuestísimo que sí, claro que sí. Todo lo que sea producir kilovatios con el sol y no importar petróleo de países terceros, que aquí no tenemos, claro que sí, a favor, claro que sí.

Y ahora sí, por último, a la señora Valcárcel Jiménez. Me alegra oír que aprobarán esta proposición de ley con enmiendas.

En cuanto a deducciones fiscales al vehículo, qué tipo de vehículos creemos que pueden... Pues bueno, tengo que volver otra vez a lo que he comentado. El híbrido está muy bien cuando uno no sale de la ciudad, porque anda con la batería eléctrica y tal, pero cuando sale gasta gasolina como otro

cualquiera. Entonces, lleva dos motores, uno eléctrico, y tiene que mover el eléctrico más el térmico, y entonces, bueno, las deducciones fiscales preferimos que vayan sobre los eléctricos puros, o sea, que de verdad consuma energía eléctrica, y si puede ser producida por autoconsumo en su casa, mejor. Entonces, el vehículo híbrido está muy bien, es un paso intermedio, pero consume gasolina también y no gastan poco, ¡eh!, porque debido a las baterías que llevan pesan mucho y gastan bastante.

Entonces, yo diría que las ayudas al vehículo deben inclinarse más hacia el vehículo eléctrico puro, y en España tenemos pocos, por esas razones que he apuntado antes, porque no hay infraestructuras de recarga, o porque se apoya poco, o porque vivimos en vertical. Entonces, al eléctrico puro.

Y nada más. No sé si me he dejado algo sin contestar, no lo sé.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTA):

Muchísimas gracias, señor Marín Vázquez. Gracias por su comparecencia en esta comisión, gracias por sus aportaciones.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.